



COMUNICADO NÚMERO 6 DEL 27/05/2026

DE: RECTORÍA

PARA: COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO LA SALADA

ASUNTO: MATRÍCULA ESTUDIANTIL PARA EL AÑO LECTIVO 2026-2027

Con el presente comunicado, detallamos el proceso de matrícula del año lectivo 2026-2027, para estudiantes antiguos, que serán promovidos a los grados de transición hasta once.

Las fechas para la formalización de la matrícula son las siguientes:

Matrícula 2026-2027	Fecha	Hora
Transición 1 y Primeros (hoy Jardín y Transiciones)	22 de junio	1:00 a 5:00 p.m.
Segundos y Terceros (hoy Primeros y Segundos)	23 de junio	1:00 a 5:00 p.m.
Cuartos y Quintos (hoy Terceros y Cuartos)	24 de junio	1:00 a 5:00 p.m.
Sextos y Séptimos (hoy Quintos y Sextos)	25 de junio	1:00 a 5:00 p.m.
Octavos y Novenos (hoy Séptimos y Octavos)	26 de junio	1:00 a 5:00 p.m.
Décimos y Onces (hoy Novenos y Décimos)	27 de junio	8:00 a.m. a 12:00 m.
Matrícula extemporánea	30 de junio	8:00 a.m. a 12:00 m.

En días anteriores realizamos el envío, a cada padre de familia, de la documentación pendiente en la carpeta del estudiante, que debe presentarse este día de matrícula. Adicional a esto, **para todos los estudiantes** se solicita la siguiente documentación:

1. Estudiantes que su documento de identidad cambió de Registro Civil a Tarjeta de identidad, deben traer fotocopia actualizada de dicho documento ampliada al 150%.

Nota: a partir de los 7 años, es obligatoria la presentación de la tarjeta de identidad.



2. Fotocopia del recibo de servicio públicos de agua y energía, si se ha cambiado de lugar de residencia. En lo posible, cuentas de servicio donde aparezca la nomenclatura del lugar de vivienda del estudiante.
3. Exámenes médicos ocupacionales: visiometría, audiometría y examen físico. Este requisito es para quienes fueron notificados por plataforma. Este examen no lo reemplaza el de un médico general, deben ser exámenes ocupacionales.
4. Actualizaciones especializadas de diagnósticos médicos por discapacidad o trastornos, a quienes corresponda. Esta documentación debe entregarse en sobre sellado.
5. Fotocopia de poder autenticado de acudiente responsable. Esto aplica para el adulto responsable **diferente de papá y mamá**, que puede asumir responsabilidades de un estudiante: recogerlo en el colegio, venir a reuniones, reclamar notas, etc. Si papá y mamá no pueden ejercer custodia o responsabilidad alguna sobre su hijo, **es obligatorio** contar con poder autenticado de esa tercera persona para estas responsabilidades.
Nota: hacemos énfasis en este requisito, puesto que, cuando papá y mamá no pueden hacerse presentes en la Institución y no hay tercer acudiente autorizado, corresponde notificar a las autoridades competentes.
6. Fotocopia del documento de identidad del acudiente que se relacione en el poder autenticado.
7. Copia del recibo de pago, correspondiente a derechos de matrícula, que para el año 2026-2027, tiene un valor de \$244.000 (doscientos cuarenta y cuatro mil pesos M/L). Este valor debe ser consignado en la **Cuenta Corriente Bancolombia número 58281565993** a nombre de FUNDACIÓN ANGELITOS DE LUZ. La copia de este pago debe tener: nombres y apellidos completos del estudiante, documento de identidad, nombres y apellidos completos de quien consigna, número de cédula, correo electrónico y número celular.

IMPORTANTE:

Otros documentos obligatorios como: **Contrato de matrícula y beca, Consentimientos informados e Información de uso de transporte y desplazamiento** a la Institución Educativa, serán enviados por plataforma Master2000, con la condición de descargar dos copias de cada documento, diligenciar datos iniciales y **traer sin firma al final del documento**. No debe tener tachones o enmendaduras.

Ambas copias del contrato de beca se firmarán en presencia de la secretaria. **La firma que respaldará el contrato de matrícula y beca será de quien venga a matricular el estudiante. Si el contrato es firmado por un representante que no se hace presente**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO LA SALADA

Resolución departamental renovada 2022060375239 del 05 de diciembre de 2022
DANE 405736000016

el día de matrícula, éste será anulado y deberá presentarse un nuevo contrato. La segunda copia, una vez firmada y sellada, la conservará el padre de familia.

PAZ Y SALVO

Para formalizar el proceso de matrícula del siguiente año, deben estar a paz y salvo por todo concepto con la Institución Educativa Gimnasio La Salada: rendimiento académico o pérdida de beca escolar. La sesión final de Comisiones de evaluación y promoción se llevará a cabo el 22 de junio de 2026. Ahí se tendrán resultados de finalización de año, que permitirá notificar a las familias que queden en rendimiento básico, bajo o reprobación de año, para que tengan en cuenta el pago correspondiente, que deberá sumarse al concepto de matrícula. Esta notificación se hará con las particularidades de mejora que apliquen, de acuerdo con los planes de aula de los docentes.

Lizeth Arango Meneses
Rectora